veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

Cav.do del dia 1.o de Enero de 1789.
Sobre eleccion de oficios de Justicia.

En la Villa de Tumilla a primero dia del mes de Enero de mill setecientos ochenta y nueve años: los S.res Lic.do D.n Fran.co Allarrilla de Larrio Abogado de los R.s Consejos, D.n Fran.co tomas de los Lobos, y Bar.e tolome Guardiola de Molina Alcaldes mayor, y ordinario, D.n Diego Garcia de Lerma, D.n Pedro Lozano Larrulla, Antonio Ximenez de la Atalaya, y Pedro Martinez tomas Regidores, y D.n Juan Pedro Cutillas, y torres Alguacil mayor, Conze-jo Justicia, y Regim.to de esta dha Villa, en ambos estados, estando junto, y congregados en su Sala Capitular como lo han de uso, y costumbre, en fuerza de citacion antediem, asistido, y con intervencion de el S.r D.n Bartolome Abellan tello Procurador Sindico Personero de esta dha Villa, y su comun, para efecto de hacer presente el Pliego de elecciones, expedido por la Ex.ma S.ra Marquesa de Villena dha mi S.ra y probeher los demas oficios de Justicia, y Govierno de ella, haviendose leido se hallo venir electos por Alcaldes ordinarios en ambos estados, para este presente año D.n Benito de la torre, y Marca, y Roque Martinez de Gonzalez: por Alguacilmayor por el estado de Ciudadanos Antonio Terero de Ximenez y por Mayordomo del Sitio Real, y pral. Fran.co Ximenez de Navarro: Cuyo Pliego, y Provision de elecciones vista y entendida por Sus Mrs. de una conformidad: Dixeron